



# Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 124

14 de marzo de 2010

ISSN 1989-4988

Revista

Índice de Autores

Claseshistoria.com

MARÍA ROSA LIARTE ALCAINE

La monarquía inglesa en el siglo XIII. Juan Sin tierra y la Carta Magna

## RESUMEN

Juan Sin Tierra era Fue de Inglaterra (Oxford, 1167 - Newark, Nottinghamshire, 1216), perteneciente a la dinastía Plantagenet, era el quinto hijo de Enrique II, quien le dejó sin territorio en el reparto de la herencia (de ahí procede el sobrenombre que le puso su propio padre). También fue apodado «Espada Suave» por su conocida ineptitud militar. Fue un rey Plantagenet o de la línea angevina.

## PALABRAS CLAVE

Plantagenet, Angevino, Carta Magna, Curia, Sajones.

María Rosa Liarte Alcaine

Licenciada en Historia por la Universidad de Málaga

[rosaliarte@gmail.com](mailto:rosaliarte@gmail.com)

[Claseshistoria.com](http://Claseshistoria.com)

14/03/2010

## INTRODUCCIÓN: JUAN SIN TIERRA

Rey de Inglaterra, (Oxford, 1167 - Newark, Nottinghamshire, 1216), perteneciente a la dinastía Plantagenet, era el quinto hijo de Enrique II, quien le dejó sin territorio en el reparto de la herencia (de ahí procede el sobrenombre que le puso su propio padre). También fue apodado «Espada Suave» por su conocida ineptitud militar. Fue un rey Plantagenet o de la línea angevina.

Durante el reinado de su hermano, Ricardo *Corazón de León*, demostró una gran ambición de poder, sobre todo durante la marcha del rey durante las Cruzadas. Pero Juan sin Tierra pronto se hará con un patrimonio y se convirtió en un importante señor de vasallos.

Cuando muere su hermano Ricardo en 1199, se proclamará rey de Inglaterra, reinando sobre Inglaterra desde el 6 de abril de 1199 hasta su muerte en 1216. Su título hubo de defenderlo luchando contra su sobrino Arturo de Bretaña, apoyado por el rey de Francia, Felipe Augusto. Juan derrotó a Arturo y le hizo ejecutar en 1203; pero tuvo que seguir luchando contra múltiples enemigos hasta el fin del reinado.

Serán sus propios súbditos los que se rebelaron: la acción combinada de los barones, obispos y burgueses le obligó a aceptar la *Carta Magna* (1215), primer compromiso escrito de un monarca inglés de respetar una serie de derechos y libertades. Dicho texto, sentaba un precedente del sistema parlamentario, al instaurar una asamblea nobiliaria con potestad exclusiva para aprobar los nuevos impuestos. Juan intentó luego incumplir esa promesa, provocando una nueva insurrección de los barones para destronarle (1216); sólo su muerte permitió que le sucediera su hijo, Enrique III, salvando el Trono para la dinastía.

Su reinado se califica como una crisis de la monarquía. ¿Por qué si su padre y hermano tuvieron un reinado brillante? Se señala que era una persona desequilibrada (situación maníaco depresiva), su situación familiar y vida amorosa desequilibrada. Pero también le toca vivir una situación que falla desde la base: su padre engrandeció

sus territorios a base de matrimonios; su hermano no los afianzó porque se encargó de las Cruzadas.

La pérdida de los territorios franceses:

Con la muerte de Ricardo Corazón, Juan sin Tierra primero tiene que afianzarse, limpiar su imagen, y así las tropas francesas aprovechan para recuperar sus tierras. Estas pérdidas deterioraron mucho su imagen entre los barones, de fundación reciente pero que constituyen un grupo bastante homogéneo y ejercerán una gran presión sobre el rey.

Enfrentamientos con el Papa:

Además se trata de un Papa fuerte: Inocencio III. Cuando muere el jefe de la Iglesia de Gran Bretaña, el arzobispo de Canterbury, aparece el conflicto: era un caso sin resolver. Se desglosa lo que es el cargo eclesiástico en sí, pues le otorga la Iglesia local y el rey le da la espalda de nombrarlo con poder sobre el territorio.

Al arzobispo de Canterbury lo nombran los monjes (Crist Church). Los monjes nombraron a un individuo, el rey nombró a otro que era más dócil, el papa nombró a otro (Esteban Langton), el rey lo rechaza, el papa se enfrenta con el rey. Langton era inglés, en Italia se había integrado en la curia pontificia. El rey le cierra el paso y lanza el Papa el "entre dicho" contra el rey.

El Papa le lanza la excomunión, ante esta situación, Juan aceptó que Esteban entrase, se declaró vasallo del Papa y le tuvo que pagar 1000 libras al año.

Cuando Esteban se alió con los barones contra el rey, lo llama el Papa y le dice que se alíe con el rey para deshacer lo que había impulsado.

Esto debilitó la posición de Juan sin Tierra en el territorio inglés, él tenía que volver a establecer su figura. Buscando una válvula de escape de la nobleza, como había muchas contiendas pendientes, se enfrenta con su enemigo natural el rey de Francia. No va a declarar una guerra abierta a Francia, sino que se alía con sus enemigos → se alió con el Conde de Flandes. También se enfrentó con la sucesión

imperial Juan sin Tierra, apoya a Otón de Brushwich, el rey de Francia se alía con Enrique el León de Sajonia.

El rey de Inglaterra recibe una serie de derrotas, salvo él nadie ora una potencia marítima, los temas se solventaron en el continente, fue derrotado primero por el rey de Francia en la Batalla de la Rôche aux Moines. La derrota definitiva será en 1214 en la batalla de Bouvines. Las islas están solas, mientras él esta en el continente, hay una serie de grupos descontentos:

IGLESIA: El rey ha perdido frente al Papa, pero el que estaba tampoco lo eligieron ellos. Pero además en el tiempo en que se produjo el entredicho, se produjo una ruptura entre la base de la Iglesia (fieles) y los extractos superiores → la gente dejó de pagar durante la crisis. Se reunieron en una asamblea y se decide que el rey es culpable de su crisis y piensan en la forma de hacérselo pagar (económicamente); pero otros clérigos, reunidos en Londres, también pedían un castigo judicial para liberar a la Iglesia.

Como en el continente las noticias no eran muy buenas, la rebeldía de los clérigos se extendió hacia otras capas: el pueblo, que debía pagar el costo de la guerra (sometidos a una fuerte presión judicial). Este grupo también lo componía los burgueses, desde los más humildes hasta los más ricos, es decir, todo el que carecía de privilegios.

La nobleza sajona y normanda también estaba descontenta porque recibía derrotas militares sucesivas; por otra parte, el rey había intervenido de una forma corrupta en los pleitos judiciales entre señores.

Un grupo de familias nobles del Norte de Gran Bretaña, de las afectadas por esto, se movilizan → se comunican con la Iglesia, con Esteban Langton. Éste, que había estudiado derecho en París, y conocía formas de reivindicación de las ciudades, escribió una carta al rey exponiéndole todo lo que se merecen. En esto, vuelve Juan, sin tener dinero, y lo primero que hizo fue intentar recaudarlo mediante el Scutage (impuesto a los señores que no les había pagado por la guerra).

Reúne a los señores en la Curia, éstos se niegan a pagar, y ahí mismo se sublevan. La sorpresa es que también fuera, las ciudades y la Iglesia se sublevan contra él. Entonces buscan una solución conciliadora. Al no poder enfrentarse a toda

esa gente, convoca una reunión en la que se representan a todos los estamentos → Redacción del consenso: Carta Magna (junio 1215) = Libertatum (llamada así porque a partir de aquí nace el Parlamentarismo inglés, inicio de las líneas democráticas. Sin embargo no se tiene en cuenta que en Castilla y luego en Aragón este sistema existía ya antes.

#### LA CARTA MAGNA:

Parecida a las cartas de libertad de las ciudades. Los grupos comerciantes tenían fuerza para exigir la autonomía económica y política.

La carta parte de ahí pero también avanza más: es más fuerte porque también intervienen la Iglesia y los barones. La nobleza debe supeditarse a sus señores vasallos.

- ✓ Se le exige al rey la fuerza del derecho. Hasta entonces, el rey era la fuente del derecho. Pero cuando las leyes están hechas por la “costumbre”, como un derecho consuetudinario (sin escribir) pero respetado y que no ha funcionado hasta ahora, cambian las tornas, porque ahora este corpus de leyes antiguas debe ser respetado.
- ✓ Garantía de las libertades individuales.
  
- Conjunto de artículos no estructurados

La mayor parte de los artículos está referida a los barones y su regulación “institucional”. Ellos están libres de impuestos, salvo en el *auxilium* y el *concilium* al rey, como deberes feudales. Para contrarrestarlo, se impone que este impuesto deben contribuirlo pero no abusarse de él. Otro aspecto es el aspecto judicial: solo juzgables por los pares; se crea un comité que vigile al rey.

Artículos que defienden a la ciudad: Londres se hace marcar mucho porque aquí surgió la revuelta y que además está entre el Támesis. Londres exige que los distintos privilegios que se les ha estado dando se les respeten; la libertad de

circulación de los comerciantes; garantizar la seguridad de los habitantes, prohibiendo la tortura salvo a las recogidas legalmente, etc.

La Carta Magna no tuvo aplicación inmediata: el Papa se enteró de lo ocurrido y de que Esteban estaba al frente de todo esto, y la suprimió. Llama a Langton para recriminarlo. El Papa libera al rey de su juramento hacia la Carta (diciendo que no tiene ningún valor). Los barones piden ayuda al rey de Francia, pero cuando llegan al continente, Juan sin Tierra muere quedando las cosas en suspenso, decidieron no meter a Felipe en esto porque el siguiente rey de Gran Bretaña era menor.

**BIBLIOGRAFÍA**

CLARAMUNT: "Historia de la Edad Media". Editorial Ariel. 1995.

GOYTISOLO, J.: "Juan sin Tierra". Seix Barral. Biblioteca Breve. Madrid. 1975.

KOSMINSKY, E.A.: Historia de la Edad Media. Madrid. Ed. Ayuso. 1976.

LADERO QUESADA, M.A.: Historia Universal. La Edad Media. Barcelona. Ed. Vicens Universal. 1987.

MITRE, E. CLARAMUNT, S., PORTELA y GONZÁLEZ: "Historia de la Edad Media". Editorial Ariel, Madrid. 1999.

MITRE, E.: Historia de la Edad Media. I. Occidente. Madrid. Ed. Alhambra Universidad. 1983.

MITRE, E.: Introducción a la Historia de la Edad Media europea. Madrid. Ed. Istmo. 1976

RIU RIU, M.: Lecciones de Historia Medieval. Barcelona. Ed. Teide. 1985.